



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

**Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, por la que resuelve la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio, de 1 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Grupo 3 Área Funcional 2, sujeto al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, para la ejecución de las actividades derivadas del proyecto de investigación "Unidad de Excelencia María de Maeztu CIEMAT – Física de Partículas", con código de puesto 50/MDM/17, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad de 27 de septiembre de 2017.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria y vista la propuesta formulada por el Tribunal que ha llevado a cabo la selección para la provisión de 1 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Grupo 3 Área Funcional 2, sujeto al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en la modalidad de obra o servicio, con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), convocada por Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad de 27 de septiembre de 2017, mediante el procedimiento de concurso-oposición, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **RODRIGO LÓPEZ MANZANO**, por ser el candidato con mayor puntuación.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el candidato seleccionado dispondrá de un plazo de **cinco días hábiles**, desde la fecha de la publicación de la presente Resolución para presentar en la Secretaría General del CIEMAT, Avda. Complutense, 40 28040-Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria. Conforme a lo previsto en la base 7.4 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.  
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).  
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,  
(Firmado electrónicamente)

María Carmen Vela Olmo.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO I

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de 1 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Grupo 3 Área Funcional 2, sujeto al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por orden de puntuación.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LÓPEZ MANZANO	RODRIGO	68.5
2	FULGENCIO GIL	HECTOR	67.6